FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: FGN-AP06-F-18 Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato
[] **CNA:** Contrato Adicional
[] **RS:** Resolución
[] **SPC:** Servicios Públicos
[] **CM:** Caja Menor

No. FGN-RCA-0059-2023 **VIGENCIA** 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ING ARANGO SAS
CÉDULA O NIT	900.051.227-8
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	info@ingarangosas.com
PERIODO DEL SERVICIO:	1 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2023.
OBJETO:	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios fijos las obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las diferentes sedes de la Seccional San Andrés de la Fiscalía General de la Nación Regional Caribe, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Noviembre de 2023.
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad realizará pagos parciales de acuerdo al avance de obra certificado por el supervisor del contrato mediante acta de corte parcial de avance de obra, hasta completar el cien (100%) por ciento del valor del mismo. Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y de Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por lo tanto el contratista radicará la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FESA No.83
VALOR A PAGAR:	$ 54.311.237

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	N/A	Fecha:	N/A		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	10723	Fecha:	25/04/2023	Vr. $	$ 54.311.237
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	515022	Fecha:	12/12/2022	Vr. $	$ 54.311.237

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	ALEJANDRA GARCIA CABARCAS
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.123.631.755
CARGO DEL SUPERVISOR:	TECNICO INVESTIGADOR II
DEPENDENCIA:	Apoyo a la gestión caribe **TEL. Ext.:** 6517174 ext 85659
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	alejandra.garciac@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	 **FECHA:** 16-nov-23
OBSERVACIONES:	**N/A**

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/